

DISPOSICIÓN Nº 0370

14 ENE 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-13505-13-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Ingeniero Químico Señor CARLOS ESPERI, Matrícula Nacional Nº 50122, como Co-Director Técnico de la firma

δ

DISPOSICIÓN Nº 0370



AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Gervasio A. Posadas N° 2999, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13505-13-4

DISPOSICIÓN Nº

0370

sch

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.